

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1133-E-49

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

139-05

Fecha 11 de Agosto de 194 3.-
Vence 11 de Febrero de 194 4. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 1981 J 12-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Carrasco Jorquera, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3 mts. m/mts. de altura, de clase H, de edificación, en la calle San Martín No. 961.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juan Carrasco Jorquera, domicilio Freire 1550.
Arquitecto Domingo Izquierdo H., domicilio O'iggins 950.
matric. No. patente No.
Constructor Manuel Jiménez Naveas, domicilio B. Arana 1120.
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6270.-

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 100.- mts. 2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias. Ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, no hay.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, no hay.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 82.678.50) Ochenta y dos mil
14. setecientos setenta y ocho pesos, 50/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS DE EDIFICACION.,	3948	\$	123.00
id. de insp. edif.,	id.		225.00
id. de lib. de control.,	id.		10.00
id. de 2 o/oo adic.,	id.		246.00
id. de ley 6425.,	id.		150.00
Estamp. pag. en efectivo.,	id.		12.00

Agosto 11/43.-
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Tímbre

Dirección de Obras Municipales